

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 001214

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00349

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	Moneda : S/.
Concepto :	SERVICIO DE ATENCION DE REFRIGERIOS		

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	040100010005	SERVICIO DE ATENCION DE REFRIGERIOS	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

LUGAR DE EJECUCION :

PROVEEDOR DEDICADO AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

FECHA DE COTIZACION:

Atentamente;

Firma y sello del proveedor

ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

**OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
PLAN COPESCO**

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel

DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y de acuerdo a la directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al correo electrónicoo a mi domicilio sito en*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ___ de _____ del 2024.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
- RUC :
- ENTIDAD BANCARIA :
- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :
[Grid for CCI]
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda



CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE REFRIGERIOS PARA ACTIVIDAD DE ENTREGA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA VÍA EXPRESA DE LA CIUDAD DEL CUSCO, OVALO LOS LIBERTADORES-PUENTE COSTANERA-NODO VERSALLES", EN EL MARCO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA METRA.

AREA USUARIA	Unidad de Administración
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Servicio de atención de refrigerios

1. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación, tiene la finalidad de llevar a cabo de forma adecuada la ceremonia de Entrega y puesta en funcionamiento del proyecto: "Mejoramiento integral de la Vía Expresa de la ciudad del Cusco, Óvalo Los Libertadores-Puente Costanera-Nodo Versalles" de la provincia y región del Cusco, en el marco de la gestión del programa METRA, la ceremonia contará con la presencia masiva de autoridades y población en general, por lo que se deberá cumplir con la logística y protocolos necesarios en este tipo de eventos.

2. OBJETIVOS Y UTILIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La presente tiene por objeto la contratación del servicio de atención de refrigerios para los asistentes a la ceremonia de entrega y puesta en funcionamiento del proyecto: "Mejoramiento integral de la Vía Expresa de la ciudad del Cusco, Óvalo Los Libertadores-Puente Costanera-Nodo Versalles", en el marco de Gestión del Programa METRA:

3. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

NUM	LUGAR	INSUMOS A CONTENER	FECHA y HORA
01	Proyecto: "Mejoramiento integral de la Vía Expresa de la ciudad del Cusco, Óvalo Los Libertadores-Puente Costanera-Nodo Versalles"	<p>Servicio de provisión de 1800 refrigerios que deberán contener como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sándwich de cerdo deshilachado con salsa de barbacoa (100gr), acompañado con lechuga(20gr), pan baget o francés(40gr) Sándwich Caprese (tomate 20 gr., queso 100 gr. y albahaca 5 gr.) o triple de pollo (pollo 100 gr., tomate 20 gr., palta 100 gr.) en pan molde 40 gr. Acompañado con bebida gasificada de 300 ml y 01 caramelo. <p>•El servicio incluirá atención, 06 mozos uniformados y mesas debidamente presentadas en el lugar de reparto</p> <p>Para atención de autoridades se incluye 02 rondas de bocaditos dulces y salados de 20 gramos (cantidad 02 cientos)</p> <p>Presentación:</p> <p>En envase (táper) y bolsa de papel biodegradables.</p>	En coordinación con el área usuaria

NOTA: El horario de atención y fechas en caso de haber cambios, serán coordinados con la especialista en comunicación del PRODER del Plan COPESCO, para determinar los detalles del servicio. Algunas condiciones que se deben tomar en cuenta son las siguientes:

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
CPC. Darly Hubert Pacheco Mendoza
JEFE
PLAN COPESCO

CONSULTOR PRODER CUSCO
CPC. Dandy J. Cárdenas Ticona
OFICINA DE ADQUISICIONES
PLAN COPESCO

CONSULTOR PODER CUSCO
Ing. Raúl Tupayachi Baca
COORDINADOR GENERAL
(e)
PLAN COPESCO

CONSULTOR PRODER CUSCO
Lic. María Del Carmen Laine Bravo
Especialista en Comunicación
PLAN COPESCO

- El proveedor deberá cumplir con las normas de higiene y cuidado para el manejo de alimentos en los lugares y fechas indicadas por el Área Usuaría.
- El servicio será realizado a todo costo.

4. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

El área usuaria brindará la información y facilidades que este a su alcance para el buen desarrollo del servicio.

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona natural o jurídica dedicado al objeto de la contratación
- Adjuntar RNP
- El proveedor no deberá presentar impedimento para contratar con el estado

6. LUGAR

El servicio se brindará en el proyecto "Mejoramiento Integral de la Vía Expresa de la Ciudad Del Cusco, Ovalo Los Libertadores-Puente Costanera-Nodo Versalles".

7. PLAZO

El servicio se realizará en un plazo máximo de 10 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

8. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio será otorgada por el jefe de la Unidad de Administración del Plan COPESCO, previo informe de verificación del cumplimiento del servicio por parte del especialista en comunicación del PRODER y del visto bueno de la Oficina de Relaciones Públicas del Plan COPESCO.

9. FORMA DE PAGO

El pago es único, previa conformidad del área usuaria y presentación del comprobante de pago, acompañado de informe con fotografías de los servicios prestados, documentos que serán ingresados por mesa de partes del Plan COPESCO con atención al área Usuaría a la culminación del servicio.

10. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y los vicios ocultos en la prestación del servicio por un periodo no menor de un año a partir de la conformidad otorgada por el área usuaria; asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente en el desarrollo de sus actividades previstas en sus entregables.

11. PENALIDAD

Las penalidades se aplicarán de acuerdo a las normas para la contratación de Bienes, servicios y consultorías cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8 Unidades Impositivas Tributarias) Directiva N° 002-2022-PLAN COPESCO.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
CPC. Berly Hubert
Paredes Mendoza
JEFE
PLAN COPESCO

CONSULTOR PRODER CUSCO
CPC Dandy J.
Cardenas Medina
OFICINA
ADQUISICIONES
PLAN COPESCO

CONSULTOR PODER CUSCO
Ing. Raúl
Tupayachi Baca
COORDINADOR
GENERAL
(e)
PLAN COPESCO

CONSULTOR PRODER CUSCO
Lic. María Del Carmen
Laimo Bravo
Especialista en
Comunicación
PLAN COPESCO